

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 1 de 34

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA
GESTION DE LA INFORMACION Y LOS RECURSOS TECNOLOGICOS**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION
NOVIEMBRE DE 2020**

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO		

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 2 de 34

CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	3
2	MARCO LEGAL	5
3	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	5
3.1.	OBJETIVO GENERAL	5
3.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
4	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
5	METODOLOGIA	6
6	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
6.1.	VERIFICAR EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI.	7
6.2	VERIFICAR LA ALINEACION DEL MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL CON LA PLANEACION ESTRATEGICA DE LA ENTIDAD	8
6.3	VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018	17
6.4	VERIFICAR EL AVANCE CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2018 Y 2019	18
6.5	ENCUESTA REALIZADA A FUNCIONARIOS DE PLANTA	28
6.6	EVALUAR EL DISEÑO DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO(RIESGO DE GESTION, DE CORRUPCION Y SEGURIDAD DIGITAL)	29
7	OBSERVACIONES GENERALES	33
7.1.	FORTALEZAS	33
7.2.	HALLAZGOS	33
8	CONCLUSIONES	34

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 3 de 34

1. INTRODUCCIÓN

El Modelo Integrado de Gestión y Desempeño “MIPG”, se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las Entidades Públicas para transformar insumos en resultados que produzca impacto, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

En ese orden de ideas, la política de Gobierno Digital contribuye a la Transformación Digital del sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes, la cual busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital

En ese sentido, la política de Gobierno Digital actúa como una política transversal que se relaciona con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para las entidades del Estado, como para ciudadanos, usuarios y grupos de interés. A partir de ello, políticas como Talento Humano, Planeación Institucional, Gestión Presupuestal, Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, Servicio al Ciudadano, Participación ciudadana, Racionalización de Trámites, Gestión Documental, Seguridad Digital, Gestión del conocimiento y la innovación, entre otras, son apalancadas a través de Gobierno digital

Es así, que la Oficina de Contro Interno de conformidad con las facultades señaladas en el (Art 209) de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993 (Art 9), y en estricto cumplimiento con lo determinado en el Decreto 648 de 2017 en el rol de “**Enfoque hacia la prevención**” y “**Evaluación y Seguimiento**”, como también en observancia al Decreto 403 de 2020 y Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2020 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno efectuó auditoría al proceso “**Gestión de las Tecnología y de las Comunicaciones/ Información y los Recursos Tecnológicos**”, con el objetivo “**Verificar el cumplimiento de las actividades que integran los planes de acción para la vigencia 2020 para la estructura y contenido del PET**”, para ello, estableció el respectivo Plan de trabajo el cual permitió

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 4 de 34

verificar, analizar y evaluar la información suministrada por la Líder del Proceso auditado en donde se finalmente se hará entrega del informe con los resultados de la auditoría.

2. MARCO LEGAL

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1712 de 2014 - Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto 415 de 2016 (Compilado en el Título 35, parte 2, libro 2 del Decreto No. 1083 de 2015) - Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones
- Ley 1955 de 2019 art. 147 y 148
- Decreto 1083 del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- Decreto 1078 de 2015 - Reglamenta la prestación de los Servicios Ciudadanos Digitales
- Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 1008 de 2018 (Compilado en el Decreto 1078 de 2015, capítulo 1, título 9, parte 2, libro 2) Directiva presidencial 02 de 2019 - Simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el Estado
- Decreto 1413 de 2017 (Título 17, parte 2, libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Decreto 2106 de 2019 art. 8 -17

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1. Objetivo General

- ✓ Verificar el cumplimiento de las actividades que integran los planes de acción para la vigencia 2020 para la estructura y contenido del PETI.

3.2. Objetivos Específicos

- ✓ Verificar el avance de la implementación del Plan Estratégico de tecnologías de la Información PETI.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 5 de 34

- ✓ Verificar la alineación del Manual de Gobierno digital con la Planeación Estratégica de la Entidad.
- ✓ Verificar el cumplimiento del Decreto 612 de 2018
- ✓ Verificar el avance conforme a los resultados obtenidos durante la vigencia 2018 y 2019.
- ✓ Evaluar el diseño de los controles de los riesgos establecidos en el Proceso (Riesgo de gestión, de corrupción y seguridad digital)

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Evaluar la implementación del PETI establecido por el Proceso de Gestión de la Información y los Recursos Tecnológicos de la vigencia 2020.

5. METODOLOGIA

En cumplimiento al procedimiento "Auditoría Interna" se estructuró y aprobó el plan de trabajo a ejecutar en desarrollo de la auditoría, se programó y realizó reunión de apertura de auditoría con la Secretaria General y Coordinadora de las Tic, en ella se presentaron a las auditoras designadas y se establecieron los enlaces del proceso auditado, así mismo, se dio a conocer los objetivos generales y específicos, el alcance de la auditoría, el plazo previsto para su desarrollo y demás criterios relevantes.

Seguidamente se solicitó información con el fin de verificar el avance de la implementación del Plan Estratégico de tecnologías de la Información PETI; así mismo se verificó la alineación del Manual de Gobierno digital con la Planeación Estratégica de la Entidad, el cumplimiento de los planes conforme a lo establecido en el Decreto 612 de 2018, como también se verificó el resultado de la Política de Gobierno Digital obtenido durante la vigencia 2018 y 2019 a través del Furag.

Así mismo, se implementó como técnica de auditoría; la Consulta, en donde a través de reuniones virtuales con los Servidores Públicos se procedió a realizar inspección, análisis y cotejo de la información solicitada previamente y entregada por la plataforma de comunicaciones por parte de la Coordinadora de las Tic, previamente se dio a conocer un cuestionario en donde se solicitó información conforme a las preguntas efectuadas por el

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 6 de 34

equipo auditor, se efectuó encuesta de satisfacción de los servicios prestados a la Entidad a través del proceso.

Finalmente, se elaboró el presente informe de auditoría de cumplimiento conforme a lo programado en el Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2020, en donde quedarán plasmadas observaciones, fortalezas, recomendaciones, hallazgos y conclusiones como resultado del desarrollo.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Durante el desarrollo de la Auditoría, la Oficina de Control Interno proyectó y remitió oficio bajo el número 2020CS038650-1 de fecha 8 de octubre en donde se informó de la apertura de la auditoría la cual se llevó a cabo el día 13 de octubre de 2020, luego se estableció reunión con el equipo de TIC para el día 19 de octubre y en ella, se dio inicio al desarrollo de la citada auditoría de la cual se procedió a solicitar información que fue suministrada por la Coordinadora TIC mediante Oficios de fecha 19 y 29 de octubre de 2020 los cuales permitieron verificar y analizar la información atinente de acuerdo a los siguientes objetivos propuestos en el Plan de trabajo:

6.1 VERIFICAR EL AVANCE DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PETI.

6.1.1. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información

El Plan Estratégico se formuló a través de mesas de trabajo para la vigencia 2020- 2023, este fue el resultado de la Planeación Estratégica realizado por el Proceso de Gestión de las Tecnologías y de las Comunicaciones para determinar las actividades e iniciativas que contribuyeran al cumplimiento de las metas del proceso y el fortalecimiento de la Política de Gobierno Digital la cual se efectuó con la participación del grupo de Tecnología y se tuvo en cuenta para el mejoramiento de fortalecer las capacidades del uso de las TIC por parte de Funcionarios y Contratistas.

En cuanto a la formulación del documento "Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI 208-TIC-Mn-06", se realizó comparación del mismo con la estructura y contenido que establece la "G.ES.06 "Guía Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI".

Así mismo, se evaluaron los siguientes ítems; entre ellos: Objetivo estratégico, específicos, alcance, rupturas estratégicas, análisis de la situación actual, entendimiento estratégico

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 7 de 34

entre otros, los cuales cuentan con actividades que se encuentran en proceso de desarrollo.

En el modelo de Planeación, se encuentra fijada la Hoja de ruta de la cual se evaluó el avance de las actividades, iniciativas y proyectos señalados programados por la Entidad, de acuerdo a los seis dominios los cuales han permitido su desarrollo.

Actividades establecidas en la Hoja de ruta

DOMINIO ARQUITECTURA TI	INICIATIVA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	META	POLÍTICAS DE GESTIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN	AVANCE EFECTUADO POR TIC	% DEL AVANCE
Servicios Tecnológicos	Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad	Fortalecer la capacidad tecnológica de la entidad mediante inversión en la actualización y cambio de la infraestructura tecnológica en las sedes de la entidad y el soporte de los servicios Disminuir los tiempos en la gestión de trámites tecnológicos de la Gobernación del Huila.	Aumento en la capacidad de infraestructura tecnológica y modernización de equipos Red de datos Centros de datos Equipos tecnológicos Respaldo de información Continuidad de servicios	Gobierno Digital Seguridad Digital	mayo-20	dic-22	De acuerdo con las evidencias suministradas por la Coordinadora de las Tic, a la fecha se ha efectuado mantenimiento de la plataforma tecnológica a través de los contratos que soportan el mantenimiento a equipos, centro de datos, seguridad y servidores, soporte al sistema de comunicaciones oficiales y soporte al sistema financiero de la entidad, garantizando la continuidad del servicio.	25
Servicios Tecnológicos	Diagnóstico de la infraestructura Disminuir los tiempos en la gestión de trámites de red para implementación de protocolo IPV6	Realizar una evaluación de la estructura tecnológica de la entidad para determinar un plan de acción para la migración a protocolo IPV6	Diagnóstico de la red Plan de acción para migración a IPV6	Gobierno Digital Seguridad Digital	ago-20	abr-21	A la fecha cuenta con el Diagnóstico de implementación de IPV6	50
Servicios Tecnológicos	Fortalecimiento de la mesa de servicios TI	Gestionar los requerimientos de servicios TI de soporte, mantenimiento y capacitación por	Herramienta tecnológica para la gestión de requerimientos	Gobierno Digital	ago-20	sep-21	Se ha implementado la herramienta tecnológica OTRS para la gestión de requerimientos, a	

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 8 de 34

		<p>medio de una herramienta tecnológica que facilite la prestación del servicio y su evaluación</p>	<p>Cumplimiento de los indicadores de oportunidad en el servicio ofrecido por el proceso de gestión TI</p>				<p>través de la cual se reciben las solicitudes de carácter técnico, se asignan responsables y se miden tiempos de respuesta.</p> <p>Se está dando cumplimiento a los tiempos de respuesta establecidos para la atención de las diferentes solicitudes. Se realiza medición de la calidad del servicio a través de encuesta de satisfacción enviada en cada una de las respuestas a los requerimientos.</p>	<p>25</p>
<p>Sistemas de Información Apropriación y Uso de TIC</p>	<p>Implementación de una herramienta tecnológica para la gestión del conocimiento en la entidad</p>	<p>Implementación de una herramienta tecnológica para la gestión del conocimiento en la entidad</p>	<p>Sistema de Información para la gestión del conocimiento</p>	<p>Gestión de Conocimiento y la Innovación</p>	<p>sep-20</p>	<p>sep-21</p>	<p>Se han sostenido reuniones con la Función Pública a través de las cuales se ha iniciado el proceso de implementación de la Política de Gestión del Conocimiento e Innovación en la entidad, la cual es fundamental para poder establecer e implementar la herramienta tecnológica que la soporte.</p>	<p>1.5</p>
<p>Servicios Tecnológicos</p>	<p>Integración con el portal gov.co</p>	<p>Implementar en la página web de la entidad un formulario en línea para solicitud de trámites, así como la gestión de solicitudes a través de la Sede Electrónica</p>	<p>Implementar en la página web de la entidad un formulario en línea para solicitud de trámites, así como la gestión de solicitudes a través de la Sede Electrónica</p>	<p>Racionalización de trámites</p>	<p>feb-21</p>	<p>dic-21</p>	<p>La entidad cuenta con un link de Trámites y Servicios en la página principal, a través de la cual se puede acceder a los diferentes tipos de trámites que brinda la entidad (presenciales, parcialmente en línea y en línea)</p> <p>Se cuenta con el</p>	<p>100</p>

 <p>GOBERNACIÓN DEL HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p>Código: DGO-C007-P103-F06</p>
<p>Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2 Página: 9 de 34</p>

							formulario en la página web el cual está bajo los estándares del Anexo N° 2 de la Res. 3564 de 2015 de Mintic	
Sistemas de Información	Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo - SGDAE	Apropiación del Sistema de Comunicaciones Oficiales en todos sus componentes para automatizar y facilitar la gestión documental y el cumplimiento en la oportunidad de la atención al ciudadano, mediante el cumplimiento de estándares y el modelo para la gestión de documentos y archivo electrónico	Proceso de gestión documental y archivo actualizado y automatizado Modelo de Gestión de Archivo Electrónico Gestión eficiente y oportuna de PQRD	Gestión Document al Atención al Ciudadano	jun-21	dic-22	Se cuenta con el Sistema de Comunicaciones Oficiales por medio de la Extranet del cual se recepcionan, se da respuesta, se hace trazabilidad a todas las comunicaciones radicadas en la entidad. El sistema de comunicaciones oficiales cuenta con una utilidad a través de la cual se pueden generar reportes que permiten la gestión y seguimiento a los PQRD, el cual, es utilizado por el líder de Atención al Ciudadano, líder del Sistema de Gestión Integrado y Oficina de Control Interno de Gestión.	33
Gobierno de TI	Fortalecimiento institucional de TI en la Gobernación del Huila	Ajustar la estructura funcional de la entidad conforme el decreto 415 de 2016 y los lineamientos por los cuales se debe implementar el gobierno de TI en las entidades públicas; con la definición del rol de líder de TI	Nueva estructura organizacional que incluya la oficina TIC Ajustes en los procesos de la entidad y al sistema de gestión	Gobierno Digital Fortalecimiento institucional al y simplificación de procesos	ago-21	jun-23	Se sostuvo reunión con los profesionales de la función pública, con quienes se trabajó el Modelo Canvas, en donde se llegó a la conclusión que el estado ideal para la entidad es el poder contar con una oficina o secretaría TIC. Que pase de ser un proceso de	10

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 10 de 34

		(CIO) y la estructura organizacional de la oficina TIC				apoyo, a un proceso misional con la posibilidad de gestionar sus propios recursos.	
--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente de información suministrada por el Proceso de las Tic

Tal como se evidencia en el cuadro anterior, la entidad cuenta con el 37% de avance en las actividades programadas al día de la evaluación; no obstante, se aclara que algunas actividades se encuentran determinadas a implementar durante el cuatrienio y otras para la vigencia 2021, en consonancia con las metas de producto del Plan de desarrollo.

El Plan Estratégico de Tecnología se verifico en reunión virtual con el equipo Tic, durante el proceso de evaluación se detectó que no se incluyeron los siguientes ítems que hacen parte de la estructura de la guía antes señalada:

1. El Marco Normativo describe como el PETI se encuentra alineado al marco normativo definido para la institución pública o sector, y detalla la normatividad a partir de la cual tienen sustento el desarrollo e implementación de la tecnología y los sistemas de información en la institución pública, sector o territorio. Lo anterior obedece que no se tuvo en cuenta el Manual de Gobierno Digital, el Decreto 1078 de 2015, Decreto 1083 de 2015 y la Guía para la construcción del PETI para que sean incluidos en el PETI.
2. No se evidencio el análisis financiero por el cual se describen los costos actuales de operación y funcionamiento del área de TI. Para ello debe hacer un desglose de los costos de licenciamiento, costos de talento humano, costos de soporte y mantenimiento de los sistemas de información y los servicios tecnológicos, costos capacitación, entre otros que se consideren necesarios para un análisis completo y detallado.
3. Es importante tener en cuenta la alineación de la estrategia de TI con el Plan sectorial o Territorial el cual no se evidencio, por cuanto este indica cómo la estrategia de TI va a apoyar el cumplimiento del Plan sectorial o territorial, detallando al menos las siguientes categorías: Infraestructura, Servicios, Aplicaciones u Usuarios.
4. Asi mismo se debe tener en cuenta la alineación de la estrategia de TI con la

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 11 de 34

estrategia de la institución pública, en donde se debe indicar cómo la estrategia de TI va a apoyar el cumplimiento de la estrategia de la institución pública, detallando al menos las siguientes categorías: Infraestructura, Servicios, Aplicaciones y Usuarios.

5. Es imperante manifestar que el Proceso debe establecer los riesgos asociados al proceso de TI y el plan de mitigación de los mismos, por cuanto no se evidenciaron riesgos en seguridad digital.
6. En cuanto a la estrategia de TI, esta debe garantizar generación de valor estratégico para la institución pública, el sector y territorio. La estrategia de TI decide las acciones que le permitirán a una entidad cumplir con sus objetivos estratégicos. La estrategia debe contar con metas que estén articuladas con las metas del actual Plan de desarrollo de la actual administración.
7. Pese, que durante la evaluación se evidencio en el documento el items Gestión de Información, este no describio la situación actual de la entidad en materia de gestión de información, en donde debio diagnosticar el estado de la arquitectura de información, identificar las fuentes de datos, si existen planes de calidad de datos, seguridad de la información, flujos de información, gobierno de datos, entre otros aspectos que se indican en el Marco de Referencia de Arquitectura en el dominio de información. Adicionalmente debio hacer un análisis de los puntos críticos y cuellos de botella, por cuanro a partir de alli es donde se efectua el análisis general del estado de la gestión de la información en la entidad, basandose en los principales esfuerzos y logros, problemáticas y recomendaciones generales que debe contener el documento¹.

En conclusión, se recomienda revisar el actual Plan Estrategico y actualizarlo conforme a los lineamientos establecidos en la Guia G.ES.06 "Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI", con el fin de llevar la secuencia de la misma.

¹ Guia G.ES.06 "Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 12 de 34

6.1.1.2 Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

El modelo de seguridad y privacidad de la información -MSPI contempla un ciclo de operación que consta de cinco (5) fases, las cuales permiten que las entidades puedan gestionar adecuadamente la seguridad y privacidad de sus activos de información.

En el presente Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se contemplan 6 niveles de madurez, que corresponden a la evolución de la implementación del modelo de operación.

En atención al Decreto 1078 de 2015, y teniendo en cuenta el instrumento proporcionado por MINTIC, el equipo auditor evaluó el nivel de implementación y madurez del modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, a través del siguiente autodiagnóstico el cual arrojó el siguiente resultado:

No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLITICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	20	100	INICIAL
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	32	100	REPETIBLE
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	16	100	INICIAL
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	26	100	REPETIBLE
A.9	CONTROL DE ACCESO	50	100	EFFECTIVO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	0	100	INEXISTENTE
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	39	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	19	100	INICIAL
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	30	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	21	100	REPETIBLE
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	0	100	INEXISTENTE
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	60	100	EFFECTIVO
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	30	100	REPETIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	25	100	REPETIBLE
PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES		26	100	REPETIBLE

Fuente de información suministrada por el proceso de las Tic

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 13 de 34



Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2020	Planificación	14%	40%
	Implementación	4%	20%
	Evaluación de desempeño	0%	20%
	Mejora continua	0%	20%
TOTAL		19%	100%

Fuente de información suministrada por el proceso de las Tic

Como resultado de la evaluación se recomienda a la Coordinadora de las Tic implementar acciones tendientes a lograr un nivel de madurez ALTO, teniendo en cuenta cada uno de los dominios integrados en el presente documento, por cuanto a la fecha se cuenta con una calificación del 26% en cuanto a la evaluación de la efectividad de controles y su avance es del 19% con corte agosto de 2020. Por lo anterior, se recomienda fortalecer aspectos que se encuentran integrados en cada brecha y fases del Plan, entre ellos: Procedimientos necesarios para el desarrollo del Proceso, la integración del MSPI, con el sistema de gestión documental de la entidad, para ello, debiera existir compromiso, responsabilidad y articulación para el desarrollo de las actividades, en cuanto a la identificación, valoración y tratamiento de los riesgos, caso específico los riesgos de seguridad digital que desde la creación de la Guía de Gestión del riesgo del año 2018

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 14 de 34

expedida por el Departamento Administrativo de la Funcion Publica, por cuanto la Administracion Central durante las vigencias 2018 y 2019 no logro efectuar esta actividad, solo hasta la vigencia 2020 se procedio a la identificacion de los riesgos de seguridad digital según lo informado por la Coordinadora de las Tic; no obstante se aclara que el proceso de las Tic a la fecha cuenta con el inventario de activos.

Observacion 1: Se evidenció que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), para el periodo 2020-2023, al verificar la estructura determinada en la Guía (G.ES.06) del MINTIC no cumple con cuatro del total de los ítems establecidos en la citada guía.

6.2 VERIFICAR LA ALINEACION DEL MANUAL DE GOBIERNO DIGITAL CON LA PLANEACION ESTRATEGICA DE LA ENTIDAD.

La Entidad cuenta con la Planeacion Estrategica a traves de actividades para mejorar en componentes del ecosistema TIC del departamento como la conectividad, el acceso universal a internet y la transformación digital. A continuacion se describen las siguientes estrategias las cuales se encuentran integradas en el Plan de Desarrollo:

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a internet
- Fomentar la apropiación de TIC y la inclusión social digital
- Promover el talento TI y la transformación digital
- Fortalecer la política de Gobierno Digital en el Departamento del Huila

PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO ENTE TERRITORIAL (ADOPTADOS CON LINEAMIENTOS MINTIC)						
1.Huila Crece con Conectividad e inclusión TIC						
2.Huila Crece con Transformación Digital						
#	PRODUCTO	INDICADOR	META INDICADOR 2020	AVANCE DE META 2020	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN
1.	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres operando	51	51	Recursos Propios Cofinanciación	\$ 171.000.000

 <p>GOBERNACIÓN DEL HUILA</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p align="center">Código: DGO-C007-P103-F06</p>
<p>Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020</p>	<p align="center">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p align="center">Versión: 2 Página: 15 de 34</p>

2.	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	250 0	535	Recursos Propios Regalias Cofinanciación	\$ 1.000.000.000
3.	Servicio de información implementado	Sistemas de información implementados	1	0	Recursos Propios Regalias Cofinanciación	\$ 2.500.000.000
4.	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento de base tecnológica	Emprendimientos y empresas del sector de contenido y aplicaciones digitales acompañados	0	0	Recursos Propios Otros	\$ 100.000.000
5.	Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Personas capacitadas en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	0	118	Recursos Propios Otros	\$ 125.000.000
6.	Servicio de educación informal para aumentar la calidad y cantidad de talento humano para la industria TI	Personas capacitadas en programas informales de Tecnologías de la Información	0	161	Recursos Propios Cofinanciación Otros	\$ 600.000.000
7.	Servicios de educación informal en teletrabajo	Personas y/o entidades (públicas y privadas) de la comunidad capacitadas en teletrabajo	0	0	Recursos Propios	\$ 50.000.000

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 16 de 34

ACCION A REALIZAR			
ACCIONES	ALCANCE 2020	AVANCE (%)	CUMPLIMIENTO (SI O NO)
Gestionar con el MinTIC la socialización de la oferta institucional (proyectos o convocatorias) para el Departamento del Huila	37 Municipios informados sobre la oferta institucional (proyectos y convocatorias) que tiene el MinTIC para el Departamento del Huila	100%	Si
Gestionar ante el MinTIC la puesta en funcionamiento de Zonas digitales urbanas y rurales en el Departamento del Huila	37 Zonas Digitales Urbanas y 14 Zonas Digitales Rurales entregadas y puestas en funcionamiento	100%	Si
Gestionar por medio del MinTIC alianzas estratégicas con los operadores para aumentar la cobertura de acceso a internet en el Departamento del Huila	37 municipios del Departamento del Huila con mejoras en la cobertura de acceso a internet	0%	No
Trabajar junto al MinTIC la implementación de la estrategia de Gobierno digital en los municipios del Departamento del Huila	37 Municipios implementando la estrategia de gobierno digital	5%	No

Fuente de información: Proceso Tic

De lo anterior, y de acuerdo a las evidencias suministradas por la Coordinadora de las Tic mediante comunicación oficial el pasado 29 de octubre de 2020, la Gobernación mediante presupuesto por valor de \$ 4.546.000.000.00 viene ejecutando entre otros, actividades encaminadas al mejoramiento de la calidad de vida de los Huilenses a través de proyectos y convenios.

Cabe resaltar que, en articulación con el Ministerio de las Tic, se llevó a cabo la oferta institucional y se socializaron los siguientes proyectos o convocatorias:

- ✓ Misión Tic 2022
- ✓ Máxima Velocidad
- ✓ Gobierno Digital
- ✓ IPV6
- ✓ PETI - Arq. Emp.
- ✓ Apps.co-SED-TED

Así mismo se socializó las Inversiones realizadas en el Departamento durante el año 2019 y lo transcurrido del 2020 conforme al plan ejecutando y conectando, de los cuales, en 65 Zonas Digitales Rurales (ZDR) fueron instaladas en el segundo semestre de 2019, 37

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 17 de 34

Zonas digitales Urbanas (ZDU) instaladas en el primer semestre de 2020 y 14 Zonas Digitales Rurales (ZDR).

Otra de las acciones, es el proyecto Hogares conectados. Esta meta, es un proyecto que lleva Internet a las familias de estratos 1 y 2, y Viviendas de Interés Prioritario -VIP, con el objetivo que usen y se apropien de la tecnología, a la fecha en el Departamento del Huila se ha desarrollado así:

3990 Hogares conectados Municipio de Neiva.
178 Hogares en proceso de Conexión Municipio de Yaguará.
120 hogares en proceso de Conexión Municipio de El Pital.
115 Hogares en proceso de Conexión Municipio de Guadalupe.
105 Hogares en proceso de Conexión Municipio de Teruel.
100 Hogares en proceso de Conexión Municipio de Oporapa.
80 Hogares en proceso de Conexión Municipio de Sta María.
75 Hogares en proceso de Conexión Municipio de Altamira.

A través del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Mintic), hizo entrega de **83.345** Computadores para Educar a las sedes educativas del país, como parte del trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional; a raíz de la Pandemia por directriz del Señor Presidente de la República se entregaron estos equipos en el "Plan de Entregas Covid" en donde 10 Municipios del Departamento del Huila se beneficiaron con la dotación de 2791 Equipos de Computo destinados para entregar en calidad de préstamo a los Estudiantes de 10 y 11 con el objetivo de facilitar la continuidad en su Educación Virtual.

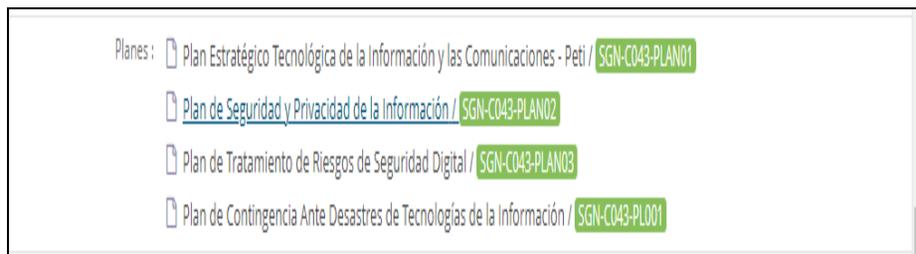
El Ministerio Tic realizó la convocatoria pública No. 001 de 2019, mediante la cual se ofertaron 582 canales para igual número de posibles emisoras en 577 municipios. Frente a dicha oferta, se recibieron 706 propuestas para 317 de estos municipios. Según el informe final, 187 iniciativas en 185 municipios del país fueron viabilizadas para el otorgamiento de la licencia de concesión. En el departamento del Huila se Viabilizaron Emisoras Comunitarias para 6 Municipios: Acevedo, Campoalegre, Gigante, Guadalupe, Nátaga y Rivera².

² Información suministrada y sustentada en reunión virtual por la Coordinadora de las Tic mediante comunicación oficial.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 18 de 34

6.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 612 DE 2018

La Gobernación del Huila en cumplimiento al Decreto 612 de 2018 integrò los siguientes planes estratégicos, los cuales fueron verificados mediante la publicación en la página web.



Así mismo se pudo evidenciar durante la reunión virtual el pasado 19 de octubre de 2020 con el equipo de las Tic, que en el Comité de Gestión y Desempeño realizada el día 13 de mayo de 2020 fueron aprobados los siguientes Planes integrados en el Decreto 612 de 2018:

- ❖ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- ❖ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ❖ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

6.4 VERIFICAR EL AVANCE CONFORME A LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE LA VIGENCIA 2018 Y 2019.

La Gobernación del Huila adoptó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, el cual implementó mediante Resolución expedida en el año 2018, así mismo ha venido diligenciando los autodiagnósticos por cada política y dimensión asociada.

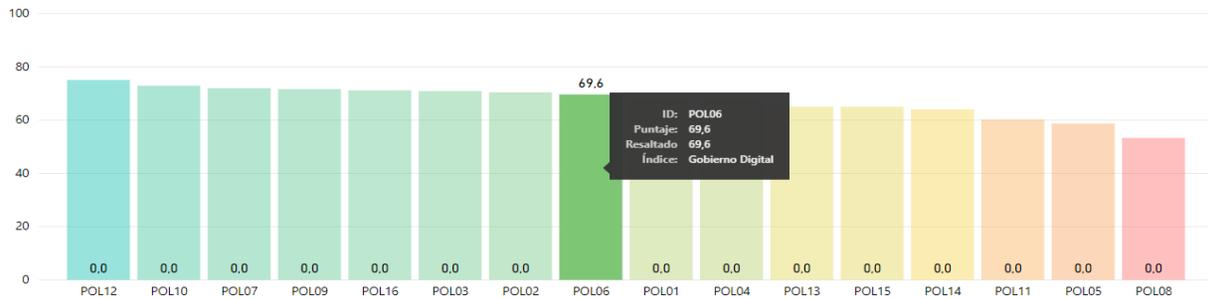
A continuación y de acuerdo al objetivo de la auditoría, se expondrán los resultados establecidos en el FURAG de las vigencias 2018 y 2019:

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
		Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020

POLÍTICA 6: Gobierno Digital	
2018	69.6
2019	81.9

Resultado vigencia 2018

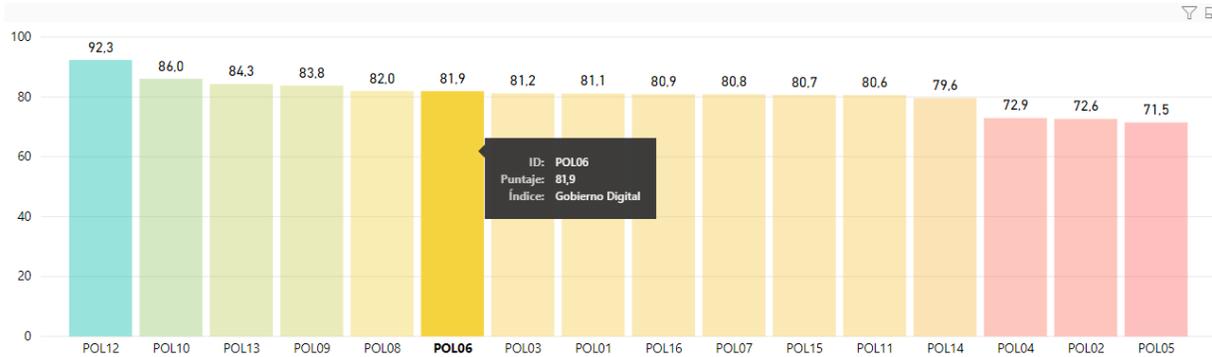
III. Índices de las políticas de gestión y desempeño



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

Resultado vigencia 2019

valor máximo de referencia: 96.3



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL06: Gobierno Digital

Fuente de Información: Resultados del furag, pagina de la Funcion Publica

Del cuadro anterior, se puede evidenciar y determinar que la Política de Gobierno Digital busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 20 de 34

Así mismo, contribuye a la Transformación Digital del Sector público, la cual implica un cambio en los procesos, la cultura y el uso de la tecnología (principalmente tecnologías emergentes y de la Cuarta Revolución Industrial), para el mejoramiento de las relaciones externas de las entidades de Gobierno, a través de la prestación de servicios más eficientes.

Como resultado durante la vigencia 2018, esta Política determinada a través del FURAG, obtuvo el 69.6 de avance frente a las evidencias que en el momento se logró alcanzar y, para la vigencia 2020 se busca por medio de la implementación avanzar en un 81,9, lo que indica mayor esfuerzo en cumplir con las metas establecidas en los distintos planes que cuenta la Entidad para el logro de los objetivos institucionales, en donde se encuentran los seis dominios y demás actividades que permiten el cumplimiento.

- Cabe recordar que la Política de Gobierno Digital es transversal, por lo tanto se recomienda tener en cuenta lo sugerido por la Función Pública en la evaluación que realizó a la Política antes citada:
- Habilitar funcionalidades que permitan a los usuarios hacer seguimiento al estado de los otros procedimientos administrativos disponibles en línea o parcialmente en línea.
- Ejecutar al 100% los proyectos de TI que se definen en cada vigencia.
- Mejorar los trámites en línea de la entidad teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, con el propósito de aumentar su nivel de satisfacción.
- Disponer en línea todos los trámites de la entidad, que sean susceptibles de disponerse en línea.
- Caracterizar los usuarios de todos los otros procedimientos administrativos de la entidad que están disponibles en línea y parcialmente en línea.
- Promocionar los otros procedimientos administrativos disponibles en línea y parcialmente en línea para incrementar su uso.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 21 de 34

6.5 ENCUESTA REALIZADA A FUNCIONARIOS DE PLANTA

Por medio de la plataforma Extranet se efectuó la encuesta con el fin de medir el nivel de percepción frente a los servicios que presta el Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información a los Funcionarios de Planta de la Entidad, para ello, se formularon las siguientes preguntas:

<p>1. ¿Considera adecuada la seguridad que se tiene en el correo institucional de la Gobernación?</p> <p>SI___ NO___</p>
<p>2. ¿Conoce Usted las normas de Seguridad Informática que tiene la Gobernación?</p> <p>SI___ NO___</p>
<p>3. ¿Ha sido capacitado en seguridad informática?</p> <p>SI___ NO___</p>
<p>4. ¿Sabe a quién debe de reportar un incidente informático y de qué manera?</p> <p>SI___ NO___</p>
<p>5. ¿Considera adecuado el tiempo de respuesta ante las incidencias técnicas del sistema por parte de las TIC?</p> <p>SI___ NO___</p>
<p>6. ¿ Conoce la estrategia definida por la entidad sobre la Política de Seguridad de la Información?</p> <p>SI___ NO___</p>
<p>7. Ha recibido capacitación de buenas prácticas frente a la identificación de los riesgos en seguridad digital?</p> <p>SI___ NO___</p>
<p>8. Por qué canales y medios se ha enterado sobre las campañas de sensibilización y capacitación efectuadas por el grupo de tecnologías Tic?</p> <p>Extranet___ página web___ correo electrónico___ circulares___</p>

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2
		Página: 22 de 34

Resultado de la encuesta

PREGUNTAS	No. TOTAL DE ENCUESTADOS	SI	NO	VACIA
1. ¿Considera adecuada la seguridad que se tiene en el correo institucional de la Gobernación?	51	29	22	0
2. ¿Conoce Usted las normas de Seguridad Informática que tiene la gobernación?	51	32	19	0
3. ¿Ha sido capacitado en seguridad informática?	51	33	18	0
4. ¿Sabe a quién debe de reportar un incidente informático y de qué manera?	51	44	7	0
5. ¿Considera adecuado el tiempo de respuesta ante las incidencias técnicas del sistema por parte de las TIC?	51	46	4	1
6. ¿Conoce la estrategia definida por la entidad sobre la Política de Seguridad de la Información?	51	30	21	0
7. ¿Ha recibido capacitación de buenas prácticas frente a la identificación de los riesgos en seguridad digital?	50	35	15	1

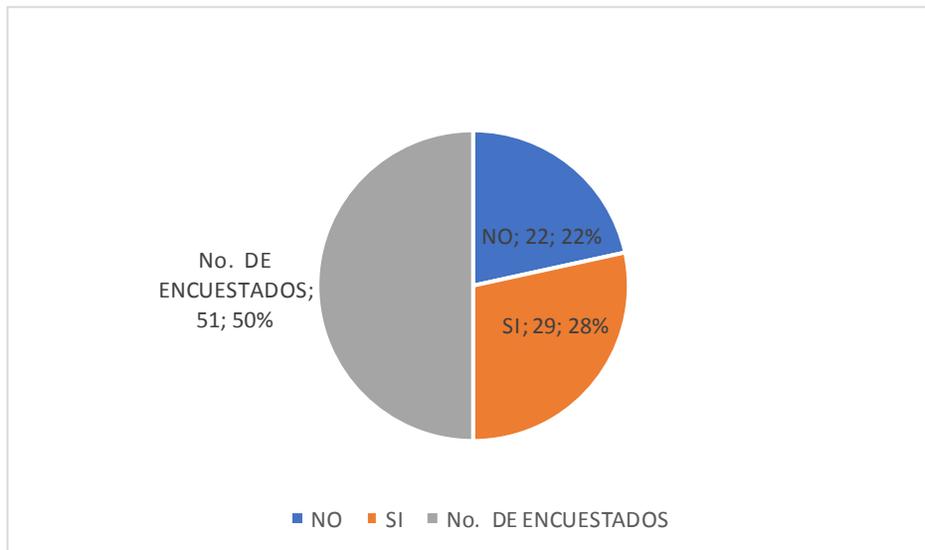
PREGUNTA	No. TOTAL DE ENCUESTADOS	CIRCULAR	CORREO	EXTRANET	PAG. WEB	VACIA
8. ¿Porqué canales y medios se ha enterado sobre las campañas de sensibilización y		7	1	41	2	0

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 23 de 34

capacitación efectuadas por el grupo de tecnologías Tic?						
--	--	--	--	--	--	--

A continuación se desagregan los resultados por cada pregunta, de la siguiente forma:

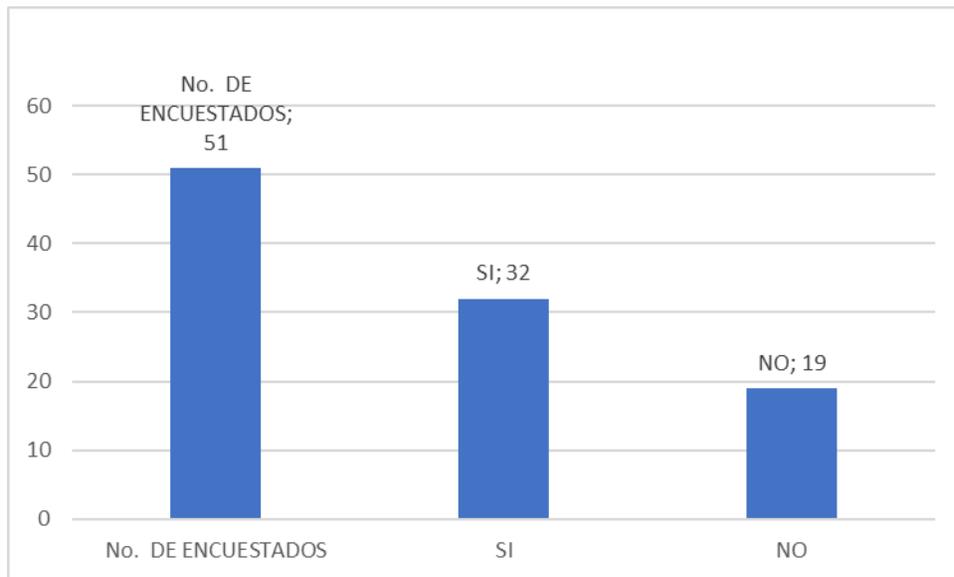
Pregunta No 1. ¿Considera adecuada la seguridad que se tiene en el correo institucional de la Gobernación?	No. DE ENCUESTADOS	SI	NO
	51	29	22



Del total de la muestra de 51 encuestados, (29) funcionarios representados en un 57% consideraron adecuada la seguridad que se tiene en el correo institucional de la Gobernación, y (22) funcionarios manifestaron que no, esto refleja el 43% del total de la muestra. Por lo anterior, se recomienda continuar con estrategias que le permitan a la Entidad proteger la cuenta a través del software actualizado, estar cambiando la contraseña etc.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 24 de 34

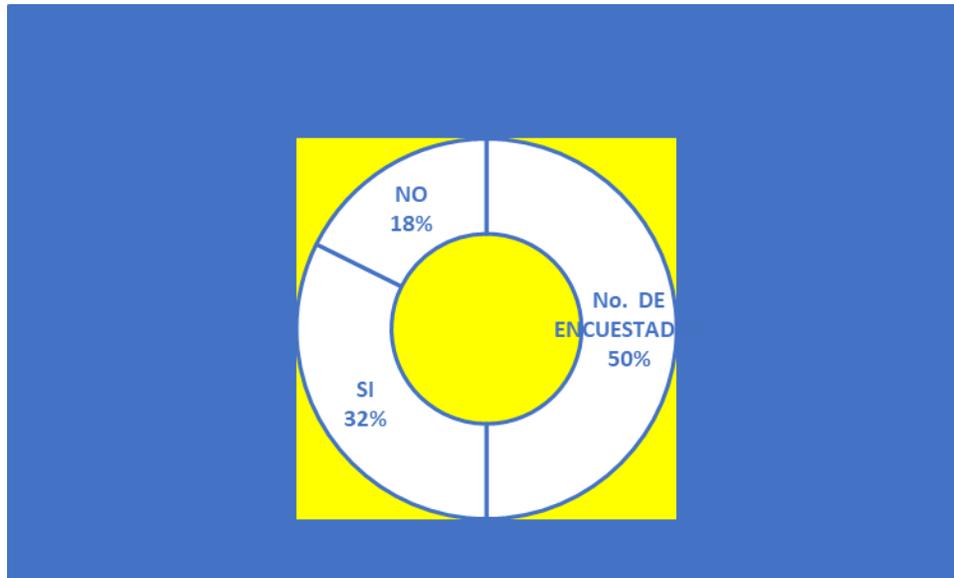
Pregunta No 2. ¿Conoce Usted las normas de Seguridad Informática que tiene la gobernación?	No. DE ENCUESTADOS	SI	NO
	51	32	19



Como se observa en el cuadro anterior, del total de la muestra de 51 encuestados, (32) funcionarios representados en un 63% manifestaron conocer las normas de Seguridad Informática que tiene la Gobernación, y (19) funcionarios declararon que no, reflejado en un 37% del total de la muestra. Por lo anterior, se recomienda continuar con capacitaciones a los Funcionarios que les permitan conocer en la materia las novedades en las normas de seguridad informática a las que haya lugar.

Pregunta No. 3. ¿Ha sido capacitado en seguridad informática?	No. DE ENCUESTADOS	SI	NO
	51	33	18

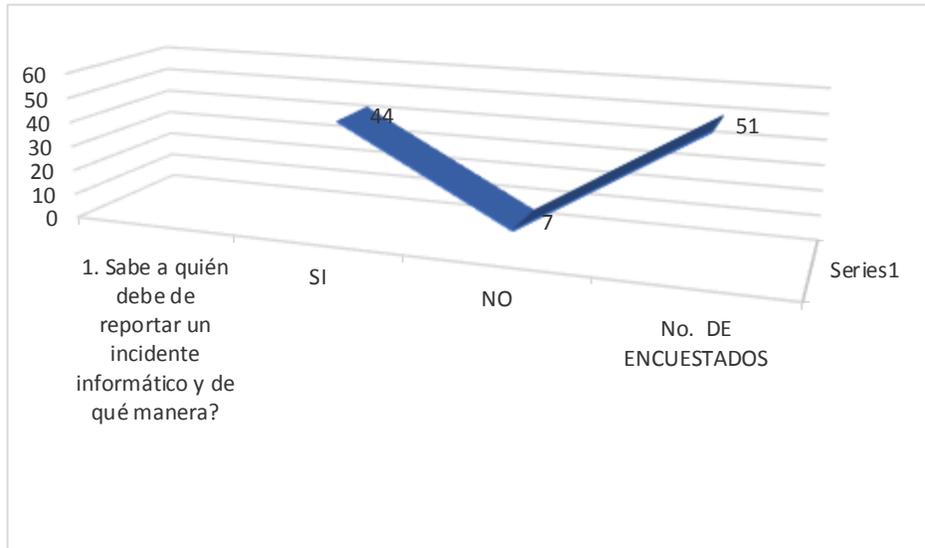
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2
		Página: 25 de 34



Conforme a lo expuesto en la grafica anterior, se observa que del total de la muestra de 51 encuestados, (32) funcionarios representados en un 63% confirmaron que han sido capacitados en seguridad informática, y (18) funcionarios declararon que no, reflejado en un 37% del total de la muestra. Por lo anterior, se recomienda continuar con capacitaciones a los Funcionarios que les permitan conocer en la materia las novedades en las normas de seguridad informatica a las que haya lugar.

Pregunta No 4. Sabe a quién debe de reportar un incidente informático y de qué manera deben hacerlo?	SI	NO	No. DE ENCUESTADOS
	44	7	51

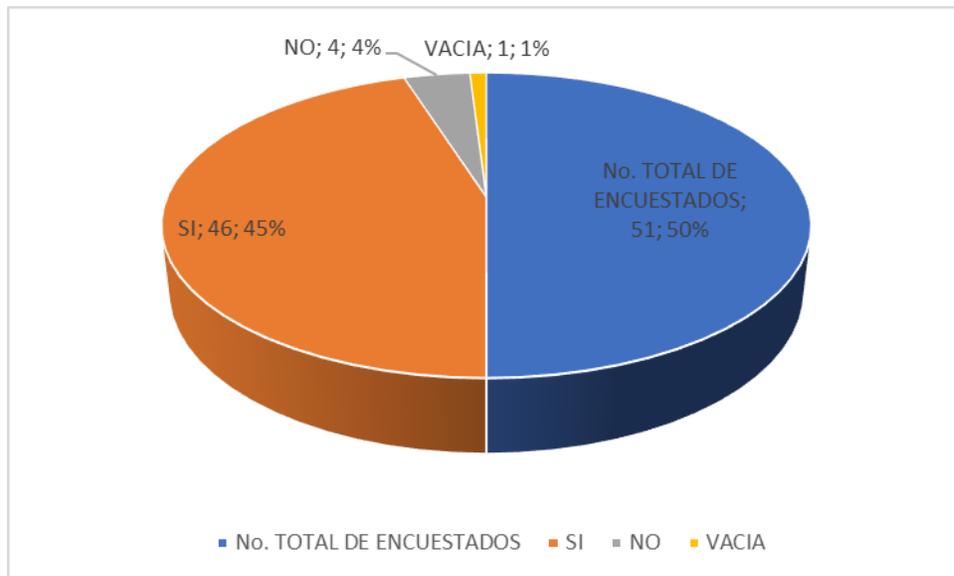
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2
		Página: 26 de 34



Del total de la muestra de 51 encuestados, (44) funcionarios representados en un 86% Saben a quién debe de reportar un incidente informático y de qué manera deben hacerlo, tan solo (7) funcionarios representados en el 14% desconocen como hacerlo. Por lo tanto, se recomienda establecer un procedimiento que debe ser de conocimiento de todo el personal de planta y de contrato, con el fin de minizar cualquier riesgo interno y externo.

PREGUNTA No. 5	No. TOTAL DE ENCUESTADOS	SI	NO	VACIA
5. ¿Considera adecuado el tiempo de respuesta ante las incidencias técnicas del sistema por parte de las TIC?	51	46	4	1

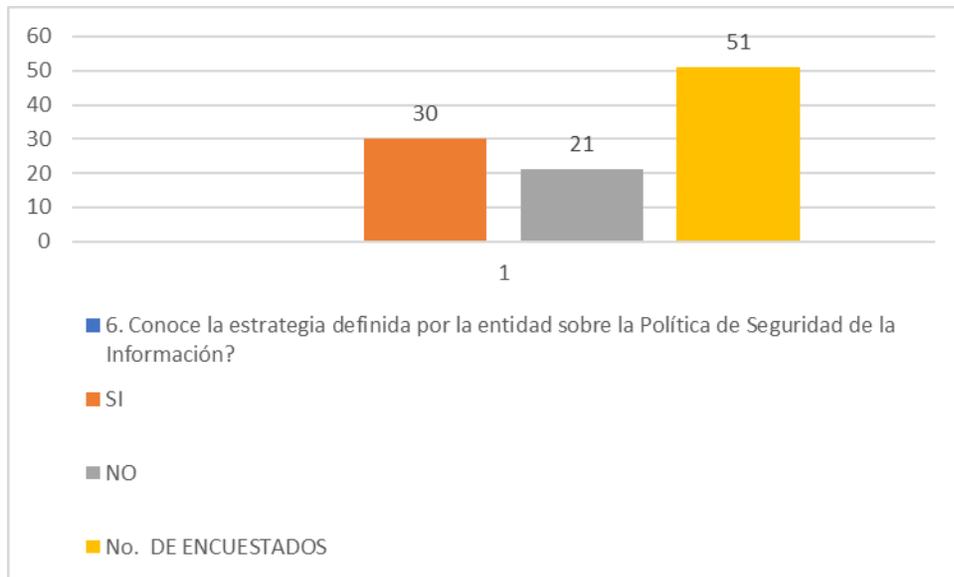
 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 27 de 34



Del total de la muestra de 51 encuestados, (46) funcionarios representados en un 92% consideraron adecuado el tiempo de respuesta ante las incidencias técnicas del sistema por parte de las TIC, y (4) funcionarios manifestaron que no, esto refleja el 8% del total de la muestra. Por lo anterior, se recomienda continuar con el servicio oportuno que se viene presentando con respecto al tiempo de respuesta ante las incidencias técnicas del sistema que puedan presentar los funcionarios.

Pregunta No.6 Conoce la estrategia definida por la entidad sobre la Política de Seguridad de la Información?	SI	NO	No. DE ENCUESTADOS
	30	21	51

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 28 de 34



Conforme a lo expuesto en la grafica anterior, se observa que del total de la muestra de 51 encuestados, (30) funcionarios representados en un 59% Conocen la estrategia definida por la entidad sobre la Política de Seguridad de la Información, y (21) manifestaron que no representado en un 41% del total de la muestra. Por lo anterior, se recomienda continuar con capacitaciones para que conozcan la politica de seguridad de la informacion, mas cuando el medio de mayor recordacion para conocer sobre capacitaciones es la extranet.

6.6 EVALUAR EL DISEÑO DE LOS CONTROLES DE LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN EL PROCESO(RIESGO DE GESTION, DE CORRUPCION Y SEGURIDAD DIGITAL)

En observancia a la "Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas" versión 4 de octubre de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública", el proceso de Gestion de la Informacion y los Recursos Tecnologicos tiene identificados un (1) riesgo de gestión y un (1) riesgo de corrupción, no tiene definido riesgos en seguridad digital, de acuerdo a lo verificado por la Oficina de Control Interno durante el desarrollo de la Auditoria en la página de la Gobernación en el siguiente link: https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental_procesosdocumentos_consulta#ID32.

 <p>GOBERNACIÓN DEL HUILA</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p>	 <p>Código: DGO-C007-P103-F06</p>
<p>Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020</p>	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Versión: 2 Página: 29 de 34</p>

Se consideran como riesgos claves, los siguientes: Riesgos de Gestión, Riesgos de Corrupción y Riesgos de Seguridad Digital.

Conforme a lo señalado en la Guía, se entiende como **Riesgo de Gestión** la “Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias”.

Así mismo, se concibe como **Riesgo de Corrupción** “Posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado”.

Y se entiende como **Riesgo de Seguridad Digital**, “Combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales.

No	PROCESO/ SUBPROCESO	CLASIFICACION DE LOS RIESGOS	RIESGOS IDENTIFICADOS POR PROCESO	EVALUACION AL DISEÑO EN LOS CONTROLES/ OBSERVACIONES
1	<p>Gestión Tecnológica y de Telecomunicaciones</p>	<p>Riesgo de Gestión</p>	<p>Prestación ineficiente de los servicios de TI</p>	<p>Se recomienda complementar el riesgo por cuanto este se efectúa determinando las causas de acuerdo al contexto interno y externo que puede afectar el logro de los objetivos. Por lo tanto se debe tener en cuenta el objetivo del proceso. Así mismo, se sugiere precisar las causas y los controles, por cuanto el propósito del control es prevenir que las causas generen el riesgo. En cuanto al responsable, es necesario tener presente que es quien va a ser la persona asignada</p>

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 30 de 34

				<p>para ejecutar el control, por cuanto debe tener autoridad. Por lo anterior, no se evidenció efectividad en el diseño de los controles y el resultado es moderado.</p>
		<p>Riesgo de corrupción</p>	<p>Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para gestionar los servicios tecnológicos y sistemas de información de la Gobernación del Huila</p>	<p>Se recomienda ajustar la redacción del riesgo para que no haya lugar a ambigüedad en su redacción teniendo en cuenta que para su identificación deben concurrir cuatro de los componentes en su definición; así mismo reformular las causas, por cuanto las señaladas no son válidas, pues lo que se busca es que estén den la posibilidad que se configure un hecho de corrupción. Finalmente, revisar los controles por cuanto los determinados no están previniendo que las causas generen el riesgo. Por lo anterior, no se evidenció efectividad en el diseño de los controles y el resultado es moderado</p>
		<p>Riesgo en seguridad digital</p>	<p>No se evidenció riesgos en seguridad digital.</p>	<p>El proceso no tiene definido riesgos y controles, lo cual determina que el peso de la evaluación es débil.</p>

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 31 de 34

7. OBSERVACIONES GENERALES

7.1. FORTALEZAS

- ✓ Compromiso y apoyo por parte del equipo de las Tic durante el desarrollo de la Auditoria
- ✓ Receptividad en las recomendaciones generadas por parte de la Oficina de Control Interno con el fin de implementar mejora continua en el proceso, para el logro de los objetivos institucionales.
- ✓ Nivel de percepción alto de los usuarios que aplicaron la encuesta de satisfacción en los servicios que presta la entidad a través del proceso.

8. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, en el marco de la Constitución Política de Colombia (Art 209), la Ley 87 de 1993 (Art 9) y Roles señalados en el Decreto 648 de 2017, en especial el Rol de "Enfoque hacia la Prevención" y "Evaluación y Seguimiento", por medio del presente se permite efectuar las siguientes recomendaciones que busca generar en los Servidores Públicos una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos enmarcados anteriormente para la mejora continua del proceso, como mecanismo interno para prevenir la ocurrencia de hechos que generen riesgo o incumplimiento evidente de disposiciones legales que afecten la estabilidad jurídica de Funcionarios o de actos administrativos de la Administración Central:

- ✓ Revisar y ajustar el procedimiento "Gestión Tecnológica y de Telecomunicaciones", por cuanto este debe apuntarle a la Política Tic para el estado y Tic para la sociedad teniendo en cuenta los seis dominios señalados en el Manual de Gobierno Digital.
- ✓ Se recomienda documentar un procedimiento de Incidentes de Seguridad de la Información, por cuanto no estamos exentos de sufrir ataques externos e internos y esto podría provocar grandes pérdidas para la Entidad.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 32 de 34

- ✓ Se recomienda revisar el actual Plan Estratégico y actualizarlo conforme a los lineamientos establecidos en la Guía G.ES.06 "Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI", con el fin de llevar la secuencia de la misma, por cuanto se debe precisar en los ítems; Marco normativo, análisis financiero, alineación de la estrategia de TI con el Plan sectorial o Territorial y riesgos en seguridad digital.
- ✓ Se recomienda revisar el Plan de Tratamiento de Riesgos y definir riesgos en seguridad digital que puedan afectar a la Entidad. Lo anterior debe establecerse conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP- y el Ministerio TIC.
- ✓ Se recomienda establecer procedimientos necesarios que permita el desarrollo del proceso para la sociedad, funcionarios y estado.
- ✓ Se recomienda a la Alta Dirección proporcionar al Proceso de las Tic los recursos financieros y Recurso Humano que permitan cumplir con los objetivos institucionales.
- ✓ Se recomienda ajustar en el PETI las actuales metas de producto del Plan de desarrollo de la actual administración.
- ✓ Continuar con la implementación de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital con el fin de alcanzar el 100% de cumplimiento en todos los aspectos de carácter obligatorio
- ✓ De acuerdo con los resultados de la encuesta, se recomienda revisarla para fortalecer los aspectos que consideren pertinentes para mejorar con la prestación en los servicios que presta el proceso a los funcionarios que integran la Entidad.

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007- P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 33 de 34

8.1. HALLAZGOS DETERMINADOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DURANTE EL PROCESO DE LA AUDITORIA.

HALLAZGO NO. 1º

CONDICION: Se evidenció que el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI), para el periodo 2020-2023, al verificar la estructura determinada en la Guía (G.ES.06) del MINTIC no cumple con cuatro del total de los ítems establecidos en la citada guía.

CAUSA: Inexistencia de algunos Ítems que integran la guía -G.ES.06

CRITERIO: Incumplimiento en los lineamientos establecidos en la Guía -G.ES.06 expedida por el MINTIC.

HALLAZGO NO. 2º

CONDICION: Identificar y valorar los riesgos en seguridad digital, toda vez que durante las vigencias 2018 y 2019 no se evidenció avance de la mencionada actividad teniendo en cuenta la metodología diseñada por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

CAUSA: Fallas en la aplicación de la metodológica al momento de identificar y valorar los riesgos en seguridad digital.

CRITERIO: Incumplimiento en los lineamientos establecidos por la Función Pública para la identificar los riesgos en seguridad digital

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	 Código: DGO-C007-P103-F06
Fecha Aprobación: 20 de Abril de 2020	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión: 2 Página: 34 de 34

9. CONCLUSIONES

La Gobernación del Huila, cuenta con los respectivos Planes: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI, Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, todos fueron elaborados, aprobados en Comité Institucional de Gestión y desempeño y publicados en la página web, como resultado de la evaluación al PETI, se estableció la necesidad de realizar ajustes y pasarlo a una segunda versión, para lo cual se recomendó que se actualizara conforme a la Guía "G.ES.06 "Cómo Estructurar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI".

Elaboró:

Firma en físico/ Original

Firma en físico/original

RUTH ERICA BUSTAMANTE BONILLA
Auditora Líder

GLORIA MERCEDES TOVAR TRUJILLO
Auditora de Apoyo

Revisó y aprobó:

Firma en físico/ Original

LUIS EDGARDO CABRERA TRUJILLO
Jefe Oficina de Control Interno